

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-63861055-4

FUNDACION CARDIOLOGICA CORRENTINA PARA LA ASISTENCIA DOCENCIA E INVESTIGACIONES

Forma Jurídica: **FUNDACION**

Fecha Contrato Social: 07-11-1986

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	10-2017
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	10-2017
RET ART 79 LEY GCIAS INC A,ByC - 160	10-2017
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	11-2016
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	12-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	03-2015
IVA EXENTO	03-1997

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 869090 (F-883) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.

Mes de inicio: 11/2013

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

Domicilio Fiscal

BOLIVAR 1334
CORRIENTES
3400-CORRIENTES

Vigencia de la presente constancia: 29-10-2019 a 28-11-2019

Hora 09:43:50 Verificador 101667876855



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP <http://www.afip.gob.ar>.

JUAN C. ROMERO DRISOO
APODERADO
FUS. CA. CORR.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2681 (AFIP)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS – CERTIFICADO DE EXENCION

Lugar y Fecha: CORRIENTES, 1 de enero de 2019
Dependencia: AGENCIA CORRIENTES

Certificado de Exención N° : 351/2019/002905/1
Exención en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997)

Contribuyente informante: FUNDACION CARDIOLOGICA CORRENTINA PARA LA ASISTENCIA DOCENCI
C.U.I.T.: 30638610554
Domicilio Fiscal: BOLIVAR 1334
Calle: BOLIVAR Nro.: 1334 Piso: Of./Dpto./Local: Sector: Torre: Manzana:
CP: 3400 Localidad: CORRIENTES

Inciso del Artículo 20 en virtud del cual se expide el presente certificado:

INCISO	FECHA VIGENCIA DESDE	FECHA VIGENCIA HASTA
f	01/01/2019	31/12/2019

Incluida en las previsiones del Artículo 81 inciso c) de la Ley del Gravamen: NO
Comprendido en el Artículo 27 de la Resolución General N°2681 (AFIP): NO

Se deja constancia que el presente certificado no exime al sujeto de su obligación de actuar como agente de retención y/o información, según corresponda.

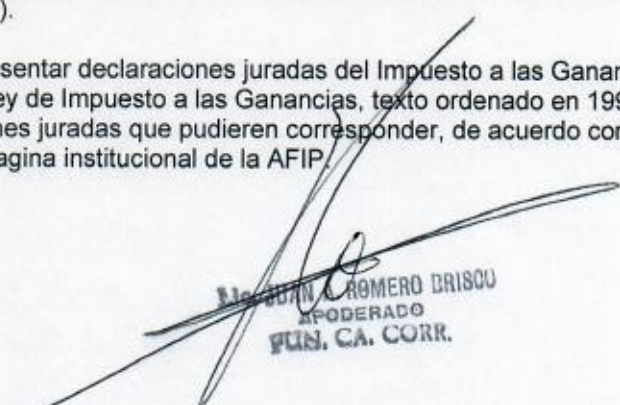
El reconocimiento efectuado perderá vigencia y el sujeto dejará de ser exento en caso de que este Organismo comprobare falsedad en los elementos aportados y/o violación a las normas estatutarias y disposiciones legales y/o que no cumpla con las condiciones que dieron origen a dicho reconocimiento, todo ello sin perjuicio de las penalidades y/o responsabilidades que pudieran corresponder.

Cualquier modificación de los estatutos que la rigen deberá ser informada dentro del mes siguiente a aquel en el que se produjo.

Queda sin efecto, a partir de la publicación del presente en la página web de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (www.afip.gov.ar), la constancia de reconocimiento que hubiere sido expedida oportunamente.

Asimismo, los terceros están obligados, en todos los casos, a verificar en la página < Web > de este Organismo (<http://www.afip.gov.ar>) la condición de exento del beneficiario del presente certificado, debiendo ajustarse los donantes a lo dispuesto por la Resolución General N° 2681 (AFIP).

El presente certificado no obsta la obligatoriedad de presentar declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias en virtud del art. 2° y 3° del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, así como otra información o declaraciones juradas que pudieren corresponder, de acuerdo con lo previsto en la materia, ni de efectuar la consulta en la página institucional de la AFIP.


JUAN ROMERO BRISCO
APODERADO
FUN. CA. CORR.



Dirección General de Rentas Corrientes

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

CUIT: 30-63861055-4 RAZÓN SOCIAL: FUN.CA.CORR

DOMICILIOS DEL CONTRIBUYENTE:

Fiscal: Calle: Bolívar N°: 1334 Localidad: 3400 - CORRIENTES Provincia: Corrientes

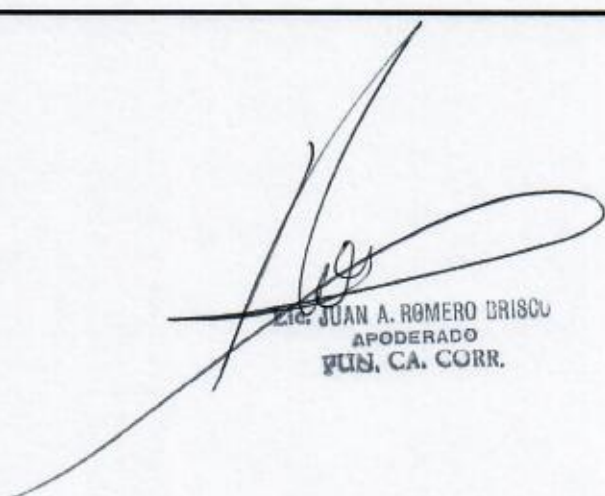
Postal: Calle: Bolívar N°: 1334 Localidad: 3400 - CORRIENTES Provincia: Corrientes

Inscripción CUIT/CUIL/CDI N°30638610554-0

ACTIVIDADES	CÓDIGOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.	919900	22/06/1987	
INSCRIPCIONES	N° DE INSCRIPCIÓN	FECHA VIGENCIA	FECHA CESE
Ingresos Brutos Agente Retención IB	091008031	11/02/1997	
Ingresos Brutos DJ Anual IB Local	091037177	11/02/1997	
Ingresos Brutos DJ Mensual Local	091037177	11/02/1997	

Fecha de Emisión: 29/10/2019

Fecha de Vigencia: 3 meses desde la emisión


LIC. JUAN A. ROMERO BRISCO
APODERADO
FUN. CA. CORR.

CONSTANCIA DE EXENCIÓN

IMPUESTO: INGRESOS BRUTOS DDJJ MENS. LOCAL
ANEXO II R.G. N° 7/02

Corrientes, 12 Noviembre 2003

La Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Ctes., deja constancia que el contribuyente FUN.CA.CORR-----
CUIT N° 30-63861055-4 con domicilio fiscal en BOLIVAR Nro.1334-----
de la ciudad de CORRIENTES CAP. inscripto en la Dirección general de Rentas se halla comprendido en la exención impositiva que prevé la/el MOD. DTO NRO 13-----
N°4142/83 en su/s.art. 134 inc. I en el impuesto INGRESOS BRUTOS DDJJ MENS.LOCAL
ello en función de lo manifestado bajo declaración jurada por la interesada y referida a las actividades que se detallan a continuación:

COOIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ORIGEN DE LA EXENCIÓN	DE NORMAS Y ARTÍCULOS QUE DETERMINAN LA EXENCIÓN
919900	SER. DE ASOCIACIONES NCP	01/10/2002	CODIGO FISCAL art. 134 inc. I

La exención del pago no libera al contribuyente del cumplimiento de los deberes formales.

Lo antes expuesto, lo es sin perjuicio de las verificaciones que oportunamente puedan realizarse a la firma solicitante y de las cuales puedan surgir situaciones que alteren el contenido de la presente constancia.

LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO ORGANIZADAS BAJO LA FIGURA DE FUNDACIONES, COMISIONES DE BENEFICIENCIA, DE BIEN PUBLICO,.....

Asimismo se realiza su inscripción en el "Registro de Sujetos y actividades Exentas", bajo el N° 1073 .

Se otorga esta a los TRECE----- días del mes de NOVIEMBRE- del año DOS MIL TRES.



Juan A. Romero Brisco
Eld. JUAN A. ROMERO BRISCO
APODERADO
FUN. CA. CORR.

